



040. Academia de la Magistratura

Informe de Evaluación Institucional

PEI - POI

Correspondiente al primer semestre del año 2023

Setiembre, 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo.....	3
1. Prioridades de la política institucional	4
2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	5
2.1 Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023.....	5
2.2 Análisis de implementación de las AEI	15
2.2.1 Análisis de los productos de la AEI.....	19
2.2.2 Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas.....	22
2.3 Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI	40
3 Conclusiones	41
4 Recomendaciones	42
5 Anexos	42

Resumen Ejecutivo

Se presenta el Informe de Evaluación Institucional PEI - POI, correspondiente al primer semestre de 2023, de la Academia de la Magistratura, elaborado en base al nivel de implementación de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional y al cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional. Dichas actividades operativas coadyuvan a la implementación de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estratégico (PEI) 2020-2025 Ampliado de la Academia de la Magistratura. El presente documento se elaboró de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0061-2023-CEPLAN/PCD.

Plan Operativo Institucional 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de la Academia de la Magistratura se aprobó con Resolución N° 009-2023-AMAG-CD, de fecha 21 de enero de 2023. Posteriormente el Plan Operativo Institucional 2023 se modificó con las Resoluciones N° 019-2023-AMAG-CD y N° 020-2023-AMAG-CD.

El POI 2023 de la Academia de la Magistratura, es un documento de planificación que enmarca los objetivos estratégicos y sus respectivas acciones estratégicas e indicadores de la institución, encontrándose articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2025 (aprobado mediante Resolución N° 016-2021-AMAG-CD). El Plan Estratégico Institucional establece los lineamientos que orientan la gestión, organiza adecuadamente las acciones por centro de costo con la finalidad de alcanzar los objetivos alineados a la misión de la institución. También comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

Para la evaluación del primer semestre, de acuerdo al PEI 2020 – 2025, se han definido 17 acciones estratégicas, 9 acciones estratégicas institucionales cuentan con programación para el primer semestre, de las cuales 3 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 2 acciones presentaron un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 4 registraron un Nivel de cumplimiento alto ≥ 95 %. Es preciso señalar que 4 AEI, se han identificado como críticas, las cuales no alcanzarán el nivel de implementación anual.

1. Prioridades de la política institucional

La Academia de la Magistratura, como institución oficial del Estado peruano, presenta la declaración de política institucional de la siguiente manera: Desarrollar un sistema integral y continuo de capacitación, actualización, perfeccionamiento, certificación, acreditación y evaluación¹ de los(as) magistrados(as) del Poder Judicial y del Ministerio Público, en todas sus instancias a nivel nacional, fortaleciendo su formación ética y jurídica, su conciencia creadora y la permanente reflexión sobre el rol que les compete asumir al servicio de la impartición de justicia en el proceso de desarrollo del país y la consolidación del Estado Democrático de Derecho. Extiende sus actividades de capacitación y formación a los(as) auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal, así como, a los aspirantes a la magistratura.

Los valores que orientan el cumplimiento de la política Institucional, son:

- Compromiso con el servicio público de justicia.
- Integridad.
- Calidad.
- Transparencia.
- Innovación.
- Tolerancia.
- Respeto.
- Pluralidad.
- Eticidad.
- Independencia y Autonomía.

Para el cumplimiento de su política institucional, la Academia de la Magistratura, adopta los lineamientos siguientes:

En Gestión Institucional:

- Fortalecer el rol y autonomía institucional, a través de una gestión eficiente y oportuna.
- Gestionar la institución por procesos y resultados hacia el logro de un servicio de calidad.
- Implementar Tecnologías de Información y Comunicaciones que optimicen el desarrollo de los procesos de la Gestión Académica y Administrativa.
- Desarrollar el capital humano y fomentar el trabajo en equipo, basado en el compromiso e identidad institucional.

En el Marco de la Reforma del Sistema de Justicia:

- Ejecutar el programa de especialización en control para aspirantes a jueces y fiscales.
- Ejecutar conjuntamente con la Junta Nacional de Justicia la evaluación parcial de desempeño de jueces y fiscales de todos los niveles cada tres años y seis meses.
- Elaborar y actualizar el perfil de los jueces y fiscales en coordinación con el Poder Judicial y el Ministerio Público.

Misión

La Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, Ley N° 26335, en el Artículo N° 1 establece que esta Institución es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial. Goza de autonomía administrativa, académica y económica. De acuerdo al Artículo N° 151 de la Constitución Política del Perú, se indica que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles, para los efectos de su selección. En este sentido la razón de existencia de la Academia de la Magistratura se define a través de la siguiente Misión:

“Formar y capacitar a los jueces, fiscales y aspirantes a la Magistratura en todos sus niveles de manera innovadora e idónea con valores para la defensa oportuna y justa de la persona humana, el Estado de Derecho y de la Sociedad”.

Esta misión de la Academia de la Magistratura se encuentra plasmada en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2025 Ampliado y define el norte hacia donde se dirige la Institución, para lo cual se han definido los Objetivos Estratégicos que deberían ser alcanzados a través de la ejecución de sus respectivas Acciones Estratégicas.

Extiende sus actividades de capacitación y formación a los(as) auxiliares de justicia y asistentes de función fiscal, así como, a los aspirantes a la magistratura.

2. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

2.1 Situación de las AEI durante el primer semestre de 2023

Acción Estratégica 01.01

En el marco de la emergencia sanitaria, la AMAG ha continuado con la metodología para el desarrollo de los cursos y talleres en la modalidad a distancia (con énfasis en lo virtual síncrono), de tal manera que se ha podido responder a las necesidades de capacitación de los magistrados a nivel nacional, salvaguardando su salud y el distanciamiento social.

Para la presente evaluación al I semestre se han ejecutado 38 actividades Académicas de las 133 actividades programadas, representando un avance del 28%, precisando que las actividades se han iniciado en el mes de marzo; y, en lo que respecta al PAP, las actividades académicas programadas al primer semestre, se encuentran en estado de culminado y finalizado en el Sistema de Gestión Académica (SAGC), alcanzándose en

servicios de capacitación a 1096 personas capacitadas de una meta programada de 840, encontrándose en desarrollo programas y diplomaturas. En cuanto al PROFA y PCA las actividades académicas se encuentran en proceso de ejecución por lo que las metas de capacitación serán registradas al finalizar las respectivas actividades.

La Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), ha superado la meta de capacitación previstas al I semestre de evaluación, así mismo contó con los materiales de estudio de forma oportuna, evidenciando una mayor coordinación entre los docentes principales y asociados para la ejecución de los cursos a distancia.

De esta manera al primer semestre se logró el 28%, correspondiente al porcentaje de implementación del Plan académico, lo que permitió el cumplimiento de 28.87% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 01).

Cuadro N°01 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 01.01

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.01.01	Plan Académico Institucional implementado en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de cumplimiento del Plan Académico	97%	28%	28.87%	69%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 01.02

La Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), actualizó los cursos y talleres del 25° PCA, en relación a la línea de formación complementaria para el segundo, tercero y cuarto nivel de la magistratura, asimismo se actualizó los contenidos temáticos de la malla de estudios de la línea de formación fundamental y complementaria (14 actividades académicas), garantizando así una capacitación actualizada acorde al nivel de estudios con la finalidad de brindar una capacitación de excelencia.

De esta manera al primer semestre se logró la actualización de una malla curricular, lo que permitió el cumplimiento de 100% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 02).

Cuadro N°02 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 01.02

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.01.02	Programas curriculares actualizados e implementados en favor de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Número de Curriculas actualizadas	1	1	100%	0

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 01.03

La presente acción estratégica se evaluará al segundo semestre del año 2023, debido a que para el primer semestre no cuenta con programación sobre su implementación.

De esta manera al primer semestre se visualiza que la presente acción estratégica no cuenta con avance de ejecución. (Ver tabla N° 03).

Cuadro N°03 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 01.03

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.01.03	Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	Porcentaje de Implementación del Componente de Interoperabilidad	100%	SP	SP	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento
SP = Sin programación al primer semestre de 2023

Acción Estratégica 01.04

En los actuales Reglamentos del Régimen de Estudios y del Régimen de los Profesionales que brindan servicio docente en la Academia de la Magistratura, aprobados con Resolución N°003-2023-AMAG-CD y Resolución N°016-2022-AMAG-CD, respectivamente, ya no se encuentra el requisito de haber aprobado el Programa de Formación de Formadores con Clase Modelo para brindar el servicio docente en la AMAG, motivo por el cual, no es posible ejecutar el Programa de formación de formadores como se contempla en el Plan Estratégico Institucional.

De esta manera al primer semestre se visualiza que la presente acción estratégica no cuenta con avance de ejecución. (Ver tabla N° 04).

Cuadro N°04 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 01.04

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente.	80%	SP	SP	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

SP = Sin programación al primer semestre de 2023

Acción Estratégica 01.05

Dada la nueva política de investigación jurídica de la AMAG, mediante Acuerdo N° 062-2023 el Consejo Directivo aprobó la publicación de una Edición especial de la Revista de Investigación N°08 de la Academia de la Magistratura, conformada por artículos elaborados por magistrados y especialistas invitados, motivo por el cual la Dirección Académica, considerando que los próximos artículos y revistas a publicar ya no serían producto del Programa de Formación de Investigadores, recomienda actualizar el Reglamento del Régimen de Estudios, eliminando este Programa, reemplazándolo por otra actividad académica acorde a la nueva política de investigación, motivo por el cual no es posible ejecutar el Programa de Formación de Investigadores, como está previsto en el Plan Académico 2023.

De esta manera al primer semestre se visualiza que la presente acción estratégica no cuenta con avance de ejecución. (Ver tabla N° 05).

Cuadro N°05 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 01.05

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.01.05	Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de implementación de Programas de formación de investigadores.	40%	SP	SP	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

SP = Sin programación al primer semestre de 2023

Acción Estratégica 01.06

La presente acción estratégica, no ha sido efectivizada teniendo en cuenta que, durante el presente año, aún no se conoce los alcances sobre los Programas de Evaluación de desempeño, este aspecto está directamente vinculado a disposiciones de parte de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, relacionado a la evaluación parcial de desempeño de los Jueces y Fiscales. La Academia de la Magistratura se encuentra a la espera de conformidad de la propuesta preliminar de Programa coordinado por la Dirección Académica con la Vice presidencia de dicha entidad.

De esta manera al primer semestre se visualiza que la presente acción estratégica no cuenta con avance de ejecución. (Ver tabla N° 6).

Cuadro N°06 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 01.06

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	Porcentaje de implementación del programa de evaluación parcial de desempeño	100%	SP	SP	100%

*Elaborado por la Unidad de Planeamiento
SP = Sin programación al primer semestre de 2023*

Acción Estratégica 01.07

Mediante Resolución Administrativa N° 051-2022-AMAG/SA, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprobó Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2023, durante el primer semestre se ejecutó una actividad de mantenimiento relacionada a la contratación de mantenimiento de ascensores para todo el año 2023, de las cuatro actividades priorizadas para el presente año.

De esta manera al primer semestre se logró la ejecución de una actividad de mantenimiento, lo que permitió el avance del 25% con respecto al nivel programado. (Ver tabla N° 07).

Cuadro N°07 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 01.07

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.01.07	Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuados en beneficio de magistrados, aspirantes y auxiliares de justicia	Porcentaje de implementación del Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	100%	25%	25%	75%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 02.01

Durante el periodo de evaluación, se gestionó la celebración de dos convenios, el convenio específico de colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional de ingeniería y la Academia de la Magistratura, para el proceso de Admisión al 27° PROFA; y la Adenda N° 001 al Convenio Específico N° 012 de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Cusco y la Academia de la Magistratura, para la afectación en uso temporal y gratuito de inmueble (ambientes) para el funcionamiento del local institucional de la AMAG – Sede Cusco.

De esta manera, al primer semestre con la suscripción de los 2 convenios, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% con respecto a lo programado en esta acción estratégica (ver tabla N°08)

Cuadro N°08 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 02.01

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.02.01	Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de capacidades	Número de Convenios suscritos	2	2	100%	0

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 02.02

La implementación de la presente acción estratégica, consistió en la ampliación de la oferta de actividades, incorporándose 4 nuevas actividades académicas, se incorporó el Programa de Habilitación para el 1° y 2° nivel de la Magistratura, el Programa de Inducción para el 3° y 4° nivel de la Magistratura, la Diplomatura Reglas de Brasilia y Justicia Itinerante para el acceso a la Justicia de Personas en condición de

vulnerabilidad y el Curso Argumentación de las Resoluciones Judiciales Expedidas en Audiencia Penal.

De esta manera, al primer semestre con las nuevas actividades académicas, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80% con respecto a lo programado en esta acción estratégica (ver tabla N°09)

Cuadro N°09 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 02.02

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.02.02	Oferta de capacitación ampliada en beneficio de los Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Número de actividades académicas dirigidas a Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de justicia	5	4	80%	20%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 02.03

Durante los primeros meses del año 2023, las oficinas de aquellas entidades con las cuales tenemos convenios para el uso de los ambientes para el funcionamiento de las sedes desconcentradas a nivel nacional, han funcionado bajo la modalidad remota, por ello sus ambientes han permanecido mayormente cerrados, lo cual ha generado que no sea posible programar el mantenimiento al equipamiento e infraestructura de las mismas para el presente año. Por tal motivo, para el año 2024, de acuerdo al Informe N° 0034-2023-AMAG-LOG/PAT, se realizó el registro en el Cuadro Anual de Necesidades correspondiente al período 2024, del Sub modulo Programación del SIGA MEF; los bienes muebles necesarios y básicos para la implementación de las Sedes Junín y Madre de Dios.

De esta manera, al primer semestre la presente acción estratégica no muestra avance de ejecución con respecto a lo programado. (ver tabla N°10)

Cuadro N°10 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 02.03

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	2	0%	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 03.01

Mediante Resolución N° 016-2023-AMAG-CD/P, de fecha 21 de marzo de 2023, se aprueba el Plan de Desarrollo de Personas de la Academia de la Magistratura – PDP AMAG 2023, al respecto es necesario informar que la Subdirección de Recursos Humanos durante el primer semestre ha venido desarrollando las acciones correspondientes a la elaboración de los términos de referencia para la contratación de los servicios de capacitación en el marco del PDP 2023, por lo que su ejecución se evaluará en el segundo semestre de 2023.

De esta manera al primer semestre se visualiza que la presente acción estratégica no cuenta con avance de ejecución. (Ver tabla N° 11).

Cuadro N°11 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 03.01

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades del personal	Porcentaje de personal que aprueban las capacitaciones	90%	0	0	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 03.02

El desarrollo de la Acción Estratégica durante el primer semestre del año, consiste en el uso estratégico de las TICs y de datos para la creación de valor público con un impacto positivo sobre la provisión de los servicios académicos ofrecidos por la AMAG. Al primer semestre del 2023 se logró la implementación de los proyectos del Plan de Gobierno Digital, entre ellos tenemos los Proyectos orientados a los usuarios y a la Gestión Institucional, los más relevantes son los siguientes:

- ✓ Implementar las principales buenas practicas, normas y gobiernos de TI.
- ✓ Actualización del Sistema de Microformas.
- ✓ Mejorar al Sistema de Selección de Personal
- ✓ Sistema de administración de Revista de Investigación.

De esta manera, al primer semestre se alcanzó el avance del 85% respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 12).

Cuadro N°12 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 03.02

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.03.02	Proceso de transformación digital y Gobierno Digital Implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Gobierno Digital en la AMAG	100%	85%	85%	15%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 03.03

Mediante Resolución N° 017-2023-AMAG-CD/P, de fecha 27 de marzo de 2023, se aprueba el Plan de Bienestar de la Academia de la Magistratura –AMAG 2023, al respecto es necesario informar que la Subdirección de Recursos Humanos durante el primer semestre ha venido desarrollando las actividades correspondientes a la implementación del presente plan, sin embargo, el cálculo del indicador se encuentra asociado en la aplicación de una encuesta dirigida al personal de la AMAG, la misma que se encuentra programada a ejecutarse en el mes de agosto de 2023.

De esta manera en la evaluación al primer semestre se visualiza que la presente acción estratégica no cuenta con avance de ejecución. (Ver tabla N° 13).

Cuadro N°13 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 03.03

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.03.03	Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución	Porcentaje de personal satisfecho según encuestas de clima y cultura organizacional	80%	SP	SP	80%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

SP = Sin programación al primer semestre de 2023

Acción Estratégica 03.04

Durante el primer semestre del año se logró aprobar la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Academia de la Magistratura, con la finalidad de brindar información sobre la base legal, requisitos, costos, plazos, naturaleza de atención autoridad que resuelve las solicitudes, instancias que atiende los recursos.

De esta manera al primer semestre del año se logró actualizar un instrumento de Gestión institucional en la entidad, lo que representa el 100% respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 14).

Cuadro N°14 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 03.04

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.03.04	Instrumentos de Gestión institucional Actualizados en la entidad	Número de instrumentos de gestión actualizados	1	1	100%	0

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 03.05

Durante el primer semestre del año, se han efectuado las acciones de difusión de la oferta académica de la Academia de la Magistratura, a través de notas de prensa con respecto actividades académicas, publicaciones en la en la Página web de la entidad, publicaciones de noticias en las redes sociales sobre las actividades académicas del PROFA, PCA y PAP, publicaciones de la Biblioteca institucional, producción, edición y publicación de videos relacionados a los programas del PROFA, PCA y PAP, también se han desarrollado de forma permanente la administración de las redes sociales de la AMAG, teniendo una alta presencia en las mismas.

De esta manera al primer semestre del año se logró ejecutar 25 acciones difusión de la oferta académica, lo cual representa el 100% respecto al nivel programado. (Ver Tabla N° 15).

Cuadro N°15 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 03.05

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.03.05	Estrategias de posicionamiento institucional	Número de acciones de difusión de la oferta académica	25	25	100%	0

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Acción Estratégica 04.01

La presente acción estratégica se evaluará al segundo semestre del año 2023, debido a que para el primer semestre no cuenta con programación sobre su implementación.

De esta manera al primer semestre se visualiza que la presente acción estratégica no cuenta con avance de ejecución. (Ver tabla N° 16).

Cuadro N°16 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 04.01

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.04.01	Sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad	Porcentaje de personas capacitadas en GRD	100%	SP	SP	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento
SP = Sin programación al primer semestre de 2023

Acción Estratégica 04.02

La presente acción estratégica se evaluará al segundo semestre del año 2023, debido a que para el primer semestre no cuenta con programación sobre su implementación.

De esta manera al primer semestre se visualiza que la presente acción estratégica no cuenta con avance de ejecución. (Ver tabla N° 17).

Cuadro N°17 – Registro de evaluación de Acción Estratégica 04.02

AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
AEI.04.02	Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres	80%	SP	SP	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento
SP = Sin programación al primer semestre de 2023

2.2 Análisis de implementación de las AEI

De lo analizado en el numeral anterior, en esta sección desarrollaremos las AEI que requieren mayor análisis, como aquellas con riesgo de no alcanzar sus logros esperados en el año.

Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores

En relación a la presente acción estratégica, podemos indicar que la entidad cuenta con nuevos Reglamentos del Régimen de Estudios y del Régimen de los Profesionales que brindan servicio docente en la Academia de la Magistratura, aprobados con Resolución N°003-2023-AMAG-CD y Resolución N°016-2022-AMAG-CD, respectivamente, en los referidos reglamentos se actualizaron los requisitos para prestar servicios de docente en la AMAG, dentro de los actuales requisitos, ya no se encuentra el requisito de haber aprobado el Programa de Formación de Formadores con Clase Modelo para brindar el servicio docente en la AMAG, motivo por el cual, no se ejecutará el Programa de formación de formadores durante el presente año.

Por otro lado, debemos señalar que actualmente la entidad se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024 – 2030, en dicho instrumento, se reformulará la presente acción estratégica.

Cuadro N°18 – AEI.01.04 Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
OEI.01 Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	AEI.01.04	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente.	80%	SP	SP	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

El Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, mediante Acuerdo N° 062-2023 el Consejo Directivo aprobó la publicación de una Edición especial de la Revista de Investigación N°08 de la Academia de la Magistratura, conformada por artículos elaborados por magistrados y especialistas invitados.

Considerando que, la nueva política de investigación sobre la publicación de la Revista de Investigación N° 08, no será producto del Programa de Formación de Formadores, la Dirección Académica, consideró pertinente recomendar actualizar el Reglamento del Régimen de Estudios, eliminando en referido Programa, reemplazándolo por otra actividad académica acorde a la nueva política de investigación, motivo por el cual no será posible ejecutar el Programa de Formación de Investigadores, como está previsto en el Plan Académico 2023.

Por otro lado, debemos señalar que actualmente la entidad se encuentra en proceso de elaboración de un nuevo Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024 – 2030, considerando los actuales acuerdos, en dicho instrumento se reformulará la presente acción estratégica.

Cuadro N°19 – AEI.01.05 Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
OEI.01 Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	AEI.01.05	Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia	Porcentaje de implementación de Programas de formación de investigadores.	40%	SP	SP	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia

En relación a la presente acción estratégica, existen disposiciones aprobadas mediante Ley N° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia dispone en el inciso c) del artículo 2°. Competencias de la Junta Nacional de Justicia:

“c. Ejecutar conjuntamente con la Academia de la Magistratura la evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales de todos los niveles cada tres (3) años y seis (6) meses”.

La Resolución N° 515 -2022-JNJ de 28/04/22 que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Evaluación Parcial de Desempeño de jueces y juezas del Poder Judicial y fiscales del Ministerio Público. establece:

Artículo 30. Capacitación en la AMAG

El (la) juez(a) o fiscal que haya culminado su evaluación con una recomendación de participar en algún programa de formación, queda a disposición de la AMAG para ser convocado a la capacitación correspondiente bajo responsabilidad funcional. Los resultados de la capacitación son puestos en conocimiento de la Junta Nacional de Justicia.

A efecto de la implementación de este Programa, aún no se cuenta con procedimientos definidos por parte de la Junta Nacional de Justicia, estando a la espera de conformidad de la propuesta preliminar del Programa coordinado por la Dirección Académica con la Vice presidencia de dicha entidad, motivo por el cual, existe un riesgo de que el presente

programa no se logre ejecutar durante el presente año. Sin embargo, para el año 2024 se estima contar con la propuesta aprobada del programa y sea ejecutado entre los meses de marzo a diciembre.

Cuadro N°20 – AEI.01.06 Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
OEI.01 Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	AEI.01.06	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia	Porcentaje de implementación del programa de evaluación parcial de desempeño	100%	SP	SP	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional

Durante los primeros meses del año 2023, las oficinas de aquellas entidades con las cuales tenemos convenios para el uso de los ambientes para el funcionamiento de las sedes desconcentradas a nivel nacional, han funcionado bajo la modalidad remota, por ello sus ambientes han permanecidos mayormente cerrados, lo cual ha generado que no sea posible programar el mantenimiento al equipamiento e infraestructura de las mismas para el presente año. Por tal motivo, para el año 2024, de acuerdo al Informe N° 0034-2023-AMAG-LOG/PAT, se realizó el registro en el Cuadro Anual de Necesidades correspondiente al período 2024, del Sub modulo Programación del SIGA MEF; los bienes muebles necesarios y básicos para la implementación de las Sedes Junín y Madre de Dios, motivo por el cual, la presente acción estratégica no se lograría implementar.

Cuadro N°21 – AEI.02.03 Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional

OEI	AEI	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR
OEI.02 Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.	AEI.02.03	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Número de sedes implementadas a nivel nacional en el año	2	0	0%	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

2.2.1 Análisis de los productos de la AEI

Para el análisis de los productos de las Acciones Estratégicas (AE), para la evaluación del primer semestre, de acuerdo al PEI 2020 – 2025, se han definido 17 acciones estratégicas, 9 acciones estratégicas institucionales cuentan con programación para el primer semestre, de las cuales 3 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 2 acciones presentaron un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 4 registraron un Nivel de cumplimiento alto ≥ 95 %. Es preciso señalar que 4 AEI, se han identificado como críticas, las cuales no alcanzarán el nivel de implementación anual.

OEI.01 Mejorar la calidad de formación académica de Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.

El producto de la AEI.01.01, es el Plan académico institucional implementado, comprende el desarrollo de las actividades académicas del Programa de Formación de Aspirantes, Programa de Capacitación para el Ascenso y del Programa de Actualización y Perfeccionamiento. Al primer semestre se obtuvo el 28% de avance, considerando las actividades académicas ejecutadas por el por el Programa de Actualización y Perfeccionamiento.

El producto de la AEI.01.02, es el Programas Curriculares actualizados e implementados, comprende la actualización de las mallas curriculares. Al primer semestre se obtuvo un avance del 100%, considerando la actualización de cursos y talleres de la malla curricular del 25° del Programa de Capacitación para el Ascenso.

El producto de la AEI.01.03, es el Sistema de Gestión Académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios. Al primer semestre no se cuenta con programación, evaluación se efectuará al finalizar el presente año.

El producto de la AEI.01.04, es el Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores, esta acción se encuentra en el rango de AEI crítica. Debido a la actualización de los requisitos para prestar el servicio de docente en la AMAG, por lo que no alcanzará el nivel de implementación anual, obteniendo un avance del 0% en la evaluación.

El producto de la AEI.01.05, es el Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia, esta acción se encuentra en el rango de AEI critica. Debido a la nueva política de investigación la revista de investigación no será producto del presente programa, por lo que no será posible su ejecución, la

presente acción no alcanzará el nivel de implementación anual, obteniendo un avance del 0% en la evaluación.

El producto de la AEI.01.06, es el Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia, esta acción se encuentra en el rango de AEI crítica y no es posible ejecutar la acción debido a que aún no se cuenta con procedimientos definidos por parte de la Junta Nacional de Justicia, la presente acción no alcanzará el nivel de implementación anual, obteniendo un avance del 0% en la evaluación en dicho periodo.

El producto de la AEI.01.07, es el Programa de mantenimiento de infraestructura y equipamiento adecuado. el producto está referido a la ejecución del programa de mantenimiento el cual contempla actividades de mantenimiento de los ambientes académicos, ascensores, servicios higiénicos, equipos computacionales entre otros. Al primer semestre se ejecutó el mantenimiento de ascensores, de las cuatro actividades priorizadas para el presente año, lo que equivale a un avance del 25% en la evaluación en dicho periodo.

OEI.02 Ampliar la cobertura de los servicios académicos para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.

El producto de la AEI.02.01, son los Convenios suscritos para el fortalecimiento de capacidades, en la presente evaluación al primer semestre se gestionó la celebración de dos convenios, obteniendo un avance en la evaluación del 100%.

El producto de la AEI.02.02, es la Oferta de capacitación ampliada, se encuentra relacionado a nuevas actividades de capacitación, al primer semestre se incorporaron cuatro actividades de capacitación, dos del Programa de Formación de aspirantes y dos del Programa de Actualización y Perfeccionamiento actividades adicionales, obteniendo un avance del 80% en la evaluación al primer semestre.

El producto de la AEI.02.03, son las sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional, durante los primeros meses del año, las oficinas de aquellas entidades con las cuales tenemos convenios para el uso de los ambientes para el funcionamiento de las sedes desconcentradas a nivel nacional, han funcionado bajo la modalidad remota, por ello sus ambientes han permanecidos mayormente cerrados, lo cual ha generado que no sea posible programar el mantenimiento al equipamiento e infraestructura de las mismas para el presente año, obteniendo un avance del 0% en la evaluación al primer semestre, la presente acción estratégica no alcanzará el nivel de implementación anual. La presente acción estratégica se encuentra en el rango de las acciones críticas.

OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.

El producto de la AEI.03.01, es el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal, la presente acción estratégica consiste en el desarrollo del programa de capacitación (PDP) para los servidores de la AMAG, el mismo que se encuentra en proceso de ejecución. Al primer semestre la presente acción se encuentra sin programación (SP), por lo que su evaluación se realizará al finalizar el presente año.

El producto de la AEI.03.02, es el Plan de Gobierno Digital en la AMAG implementado, el cual consiste en la implementación de proyectos orientados a los usuarios y a la Gestión Institucional, al primer semestre se alcanzó el avance del 85% respecto al nivel programado.

El producto de la AEI.03.03, es el Fortalecimiento del clima laboral y la cultura organizacional de la institución, esta acción se concreta en el Plan de Bienestar de la Academia de la Magistratura, la presente acción se mide a través de la aplicación de una encuesta dirigida al personal de la Academia de la Magistratura, la misma que se encuentra programada para el segundo semestre. Al primer semestre la presente acción se encuentra sin programación (SP), por lo que será evaluada al finalizar el presente año.

El producto de la AEI.03.04, son los Instrumentos de gestión institucional actualizados en la entidad, en el periodo de evaluación se logró la actualización de 1 instrumento de gestión, obteniendo un avance del 100% respecto a la meta programada.

El producto de la AEI.03.05, son las estrategias de posicionamiento institucional, está referido a la difusión de la oferta académica, durante el primer semestre se han desarrollado 25 acciones de difusión de la oferta académica, obteniendo un avance del 100% respecto a la meta programada.

OEI.04 Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres.

El producto de la AEI.04.01, es la sensibilización en la cultura de prevención de riesgo de desastres al personal en la entidad, está referido a la sensibilización al personal en temas relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres. La presente acción se encuentra sin programación (SP) para el periodo de evaluación al primer semestre. Su evaluación se realizará al finalizar el presente año.

El producto de la AEI.04.02, es el Plan de Contingencia en Gestión Interna del Riesgo de Desastres implementado en la entidad, esta acción consiste en la elaboración e implementación del plan de contingencia de riesgos y desastre, cabe señalar que se tiene previsto la elaboración del Plan de contingencia para el segundo semestre. Por tal

motivo la presente acción al primer semestre se encuentra sin programación (SP), esta acción será evaluada al finalizar el presente año.

2.2.2 Análisis de la ejecución operativa en las AEI críticas

AEI.01.04 Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores.

El producto está referido al fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores, con el indicador “Porcentaje de docentes que participan en el programa de fortalecimiento de capacidades de manera permanente”. Esta Acción Estratégica (AE) está considerada crítica, debido a que, los actuales Reglamentos del Régimen de Estudios y del Régimen de los Profesionales que brindan servicio docente en la AMAG, los cuales no consideran como requisito aprobar el presente programa, para brindar servicio docente en la Academia de la Magistratura, bajo dichas disposiciones, la Dirección Académica informó que no sería posible ejecutar el Programa de formación de formadores como se contempla en el Plan Estratégico Institucional. finalmente, no alcanzará el nivel de implementación anual.

La actividad operativa ha sido retirada del Plan Operativo Institucional 2023, debido a la modificación del Plan Académico 2023, en donde ya no se contempla la ejecución del presente programa para el presente año.

AEI.01.05 Programa de investigación implementado para Magistrados, Aspirantes y Auxiliares de Justicia.

El producto de esta Acción Estrategia (AE) está referido al desarrollo del programa de investigación para la elaboración de artículos y revistas a publicar. Debido a la nueva política de investigación jurídica de la Academia de la Magistratura, la Dirección Académica informa que, la revista a publicar en el presente año, ya no será producto del desarrollo del Programa de Formación de Investigadores. En el POI 2023, la presente acción estratégica, cuenta con 1 Actividad Operativa (AO) AOI00001400043 Programa de Formación de Investigadores, cuya programación financiera anual que asciende a S/ 106,563.22 (Ciento seis mil quinientos sesenta y tres con veintidós y 00/100 Soles), para la evaluación al primer semestre cuenta con una ejecución de S/ 42,457.38 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete con treinta y ocho y 00/100 Soles), resultando un avance del 40% en la evaluación de meta financiera al primer semestre.

Esta AEI está considerada crítica y no será posible su ejecución, por consiguiente, no alcanzará el nivel de implementación anual. A continuación, se muestra el avance físico y financiero:

Cuadro N°22 – Actividades Operativas inversiones vinculadas a la AEI crítica

AEI. 01.05 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA									
COD_AO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMA DA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE %
AOI000014 00043	PROGRAMA DE FORMACION DE INVESTIGADORES	informe	1	SP	SP	100%	106,563.22	42,457.38	40%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

AEI.01.06 Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales en el Marco de la Reforma de Justicia

El producto de esta Acción Estratégica (AE), se implementa con el desarrollo del programa de evaluación parcial de desempeño de los jueces y fiscales. Esta acción no se ha logrado efectivizar, puesto que aún no se conoce los alcances del programa de evaluación de desempeño, dichos alcances se encuentran vinculados a disposiciones por parte de la Junta Nacional de Justicia – JNJ, hasta el momento la AMAG se encuentra en coordinaciones con la Junta Nacional de Justicia, a fin de concretar la propuesta final del presente programa. Por lo tanto, esta AEI se considera crítica y no será posible ejecutar la acción, por tal motivo no alcanzará el nivel de implementación anual.

Para el presente año, no se contó con la propuesta académica para la ejecución de la presente acción estratégica, motivo por el cual no se ha programado actividades operativas vinculadas a la presente acción estratégica.

AEI.02.03 Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional

La Acción Estratégica (AE), tiene como producto las sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional, la presente acción se encuentra alineada y vinculada a 2 Actividades Operativas (AO):

AOI00001400022 - Informe de resultados sobre implementación y fortalecimiento de sedes, la presente actividad operativa se programó en el centro de costo de la Subdirección de Logística y Control Patrimonial, consiste en la dotación de bienes y servicios para la implementación de las sedes. Esta Actividad operativa cuenta con la programación financiera, por el monto de S/ 643,519.51 (Seiscientos cuarenta y tres mil quinientos diecinueve con cincuenta y un y 00/100 Soles), dicha programación corresponde a gastos de planilla entre otros que se han asignado de forma proporcional,

sin embargo no se contó con la debida programación de bienes y servicios para la implementación de la presente actividad operativa, debido a que durante el año 2022 y los primeros meses del año 2023 las entidades en donde funcionan las referidas sedes, se encontraban brindando el servicio de forma remota. Al primer semestre de la evaluación, se cuenta con una ejecución que, asciende a S/ 147,838.06 (Ciento cuarenta y siete mil ochocientos treinta y ocho con seis y 00/100 Soles), resultando un avance de 23% de la meta financiera.

AOI00001400047- Fortalecimiento de la gestión de las sedes, la presente actividad operativa se programó en la Dirección Académica, consiste en gestionar la implementación de nuevas sedes a través de convenios cooperación interinstitucional para la afectación de en uso de ambientes para el desarrollo de las actividades administrativa y académicas, así como gestionar la contratación de personal para dichas sedes. La presente actividad operativa cuenta con la programación financiera, por el monto de S/ 89,230.69 (Ochenta y nueve mil doscientos treinta con sesenta y nueve y 00/100 Soles), orientado al gasto de planilla. Al primer semestre de la evaluación, se tiene una ejecución que asciende a S / 34,584.80 (Treinta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro con ochenta y 00/100 Soles), resultando un avance de 39% de la meta financiera.

Cabe precisar que esta AEI está considerada crítica. No se ha logrado ejecutar la implementación de las sedes desconcentradas, debido a que las sedes han estado brindando el servicio de forma virtual, para el presente año no se contó con la programación presupuestal para la adquisición de bienes y servicios para la implementación de las mismas. Por tal motivo, no ha sido posible ejecutar la Acción Estratégica(AE), por consiguiente, no se alcanzará el nivel de implementación anual.

Cuadro N°23 – Actividades Operativas inversiones vinculadas a la AEI crítica

AEI.02.03 SEDES DESCONCENTRADAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL									
COD_AO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE % ANUAL	FALTA EJECUTAR	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	AVANCE %
AOI00001400022	INFORME DE RESULTADOS SOBRE IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE SEDES	informe	2	SP	SP	100%	643,519.51	147,838.06	23%
	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL								
AOI00001400047	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS SEDES DESCONCENTRADAS	informe	2	SP	SP	100%	89,230.69	34,584.80	39%
	DIRECCIÓN ACADÉMICA								

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Análisis de cumplimiento por elementos del PEI

El PEI 2020-2025 Ampliado de la Academia de la Magistratura, consta de cuatro (4) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y diecisiete (17) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI). Para alcanzar los OEI del PEI, se han establecido diez (10) AEI, que corresponden al OEI de Tipo I (que se orientan al público objetivo al cual sirve la entidad), y siete (07) AEI que corresponden a los OEI de Tipo II (referidas a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer, con el objeto de optimizar la gestión de los recursos y brindar un servicio de alta calidad). En la tabla N°24 se presenta el avance por ejecución física, por Objetivo Estratégico Institucional y Acción Estratégica Institucional, al primer semestre.

Cuadro N°24 – Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LA CALIDAD DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1			89 %	0 %	41 %
AEI.01.01	PLAN ACADÉMICO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	1	20	1,782,798	99 %	0 %	22 %
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS E IMPLEMENTADOS EN FAVOR A MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	2	71,402	100 %		100 %
AEI.01.03	SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CON COMPONENTE DE INTEROPERABILIDAD EFECTIVO EN FAVOR DE USUARIOS	5	1	29,062	0 %	0 %	0 %
AEI.01.05	PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADO PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	3	1	42,457		0 %	0 %
AEI.01.07	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS EN BENEFICIO DE MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	4	5	198,876	83 %	0 %	57 %
OEI.02	AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS PARA MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2			25 %	0 %	4 %
AEI.02.01	ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	3	1	96,649	100 %	0 %	25 %
AEI.02.02	OFERTA DE CAPACITACIÓN AMPLIADA EN BENEFICIO DE LOS MAGISTRADOS, ASPIRANTES Y AUXILIARES DE JUSTICIA	2	2	69,170		0 %	0 %
AEI.02.03	SEDES DESCONCENTRADAS IMPLEMENTADAS A NIVEL NACIONAL	1	2	182,423	0 %	0 %	0 %
OEI.03	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3			91 %	0 %	49 %
AEI.03.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL	3	1	34,906	100 %	0 %	50 %
AEI.03.02	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	4	1	41,529	100 %	0 %	54 %

AEI.03.03	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Y LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN	2	5	81,861	67 %	0 %	30 %
AEI.03.04	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ACTUALIZADOS EN LA ENTIDAD	1	17	2,168,812	99 %	0 %	63 %
AEI.03.05	ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL	5	1	31,602	100 %	0 %	45 %
OEI.04	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	4				0 %	0 %
AEI.04.01	SENSIBILIZACIÓN EN LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES AL PERSONAL EN LA ENTIDAD	2	1	36,280		0 %	0 %
AEI.04.02	PLAN DE CONTINGENCIA EN GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD	1	1	36,280		0 %	0 %
XX							
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/		61	4,904,109	68 %	0 %	28 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

Muestra la ejecución física del Plan Operativo Institucional modificado, por centro de costo.

Cuadro N°25 – Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero semestral 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01.01	SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	1	118,673	100 %	0 %	52 %
01.02	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS	2	103,911	100 %	0 %	64 %
02.01	DIRECCION GENERAL	3	283,550	100 %	0 %	45 %
02.02	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	1	100,280	100 %	0 %	43 %
02.03	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	1	34,263	100 %	0 %	52 %
02.04.01	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	4	275,460	100 %	0 %	32 %
02.04.02	SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	7	290,809	80 %	0 %	36 %
02.04.03	SUB DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	1	367,240	100 %	0 %	50 %
02.04.04	SUB DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	6	347,256	78 %	0 %	52 %
02.04.05	SUB DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	4	298,932	58 %	0 %	33 %
02.05.01	DIRECCIÓN ACADÉMICA	8	372,333	100 %	0 %	42 %
02.05.02	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	6	719,830	100 %	0 %	47 %
02.05.03	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	4	306,749	100 %	0 %	46 %
02.05.04	SUB DIRECCION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	12	1,050,384	98 %	0 %	14 %
03.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	234,436	100 %	0 %	65 %
	TOTAL	61	4,904,109			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Gestión Académica

La Gestión Académica se desarrolló en concordancia con la misión de la Academia de la Magistratura aprobada en el Plan Estratégico Institucional 2020-2025 Ampliado. En tal sentido, mediante las actividades de naturaleza académica se han articulado los servicios de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de los Magistrados a nivel nacional, al cumplimiento de la misión institucional.

El Plan Académico 2023 se aprobó mediante Resolución N° 002-2022-AMAG-CD, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante Resolución N°011-2023-AMAG-CD, de fecha 28 de febrero de 2023, a efectos del sinceramiento de actividades y metas de capacitación, considerando el tiempo transcurrido, las nuevas necesidades de capacitación surgidas de los cambios normativos en el marco de las reformas judiciales dispuestas por el Estado, así como las recomendaciones de capacitación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y de la Defensoría del Pueblo, se actualizó el Plan Académico 2023, posteriormente, mediante Resolución N°016-2023-AMAG-CD, de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó la incorporación del 26° Programa de Habilitación y el 8° Programa de Inducción del Plan Académico 2023 de la Academia de la Magistratura.

La Gestión Académica de la AMAG, se encuentra conformada por cuatro centros de costos: Subdirección de Formación de Aspirantes a la Magistratura, Subdirección de Capacitación para el Ascenso, Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento y la misma Dirección Académica.

Subdirección de Formación de Aspirantes a la Magistratura – PROFA

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al sub proceso de Formación de Aspirantes, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección.

La Subdirección desarrolla el Programa de Formación de Aspirantes, cuyo propósito es impartir formación de excelente nivel académico para dotar al aspirante a la magistratura de las competencias necesarias para estar en condiciones de asumir la función en caso sea seleccionado como juez o fiscal por la Junta Nacional de Justicia.

Durante el primer semestre la Subdirección del PROFA, realizó las siguientes acciones:

- Se gestionó la firma del convenio marco y específico con la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, para llevar a cabo el proceso de admisión al 27° Programa de Formación de Aspirantes – PROFA.
- Se cumplió con la ejecución del proceso de admisión al 27° Programa de Formación de Aspirantes – PROFA, según cronograma de actividades programadas en el Plan Académico 2023, para el desarrollo del proceso admisión. Es importante indicar que se alcanzó la inscripción de 3,069 postulantes, de los cuales resultaron 378 admitidos.
- Se gestionó la contratación de servicios necesarios para el proceso de la admisión al 27° PROFA modalidad virtual.
- Se realizó la difusión de la convocatoria en el marco del proceso de admisión al 27° PROFA.
- Se cumplió con la ejecución del proceso de matrícula inicial al 27° PROFA, según cronograma aprobado, de los 378 admitidos: 351 formalizaron su matrícula y tenemos 2 reincorporados a toda la malla, que hacen un total de 353 discentes. A continuación, se muestra a detalle la cantidad de matriculados:

Niveles	Admitidos	Matriculados	Reincorporados toda la malla	Total matriculados
Primer nivel	226	222	0	222
Segundo nivel	141	139	2	141
Tercer nivel	10	0	0	0
Cuarto nivel	1	0	0	0
Totales	378	351	2	353

Fuente: Elaborado por PROFA

- Se cumplió con todas las actividades para el inicio del 27° PROFA, el mismo que se encuentra en ejecución en la modalidad virtual en aulas distribuidas en el nivel 1 y nivel 2.
- Se contó con el apoyo del personal de las diferentes sedes quienes realizaron la labor de tutor de aula, brindando atención y permanente acompañamiento a los discentes, la participación de estas será muy valiosa para el logro del proceso de aprendizaje.
- Se gestionó la contratación de los docentes de forma oportuna, para las actividades del 27° Programa de Formación de Aspirantes – PROFA, según lo programación hasta la fecha, asimismo se previó la contratación de docentes para la mayoría de actividades del segundo semestre. Cabe señalar que la nueva lista de docentes aptos para la contratación fue aprobada con Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo N° 033-2023 de fecha 16 de marzo de 2023 la misma nos está sirviendo de insumo para elevar las propuestas.

- Se remitió información sobre el Cuadro Multianual de Necesidades del Programa de Formación de Aspirantes para el periodo 2024 – 2026.
- Se ha cumplido con la elaboración del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 del PROFA.
- Se ha cumplido con la presentación de la Evaluación Anual 2022 del plan estratégico institucional.
- Se ha cumplido con la presentación de la Evaluación del POI – segundo semestre del 2022 del PROFA.
- Se realizó el proceso de preinscripción para el 28° PROFA, según lo programado en el plan académico 2024.
- Se gestionó la apertura del 8° Programa de Inducción y 26° Programa de Habilitación, en mérito al Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo N° 048-2023-AMAG.

Para la evaluación al primer semestre, las actividades académicas que cuentan con la meta física representativa de alta prioridad, se encuentran en plena ejecución por lo que aún no se tienen las cifras finales, sin embargo, se tiene programado la actividad operativa: Acciones de la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura.

A continuación, se muestra el avance del cumplimiento de las metas físicas al primer semestre:

Actividad Operativa: Acciones de la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura.

Cuadro N°26 – Actividad Operativa del Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura.

UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	PROG. 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCION %
ACCION	10	9	9	90%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Subdirección de Capacitación para el Ascenso (PCA)

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al sub proceso de Capacitación para el Ascenso, de acuerdo a lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección. La Subdirección desarrolla el Programa de Capacitación para el Ascenso (PCA), cuyo propósito es preparar académicamente para el ascenso en la carrera judicial o fiscal a

los magistrados titulares del Poder Judicial y del Ministerio Público que reúnan los requisitos de ley para acceder al nivel inmediato superior.

Durante el primer semestre la Subdirección del PCA, realizó las siguientes acciones:

- Se ejecutó el proceso de admisión al 25 Programa de Capacitación para el Ascenso donde se registró 265 inscripciones en línea, el mismo que culminó con la relación de 222 admitidos al 25 Programa de Capacitación para el Ascenso, oficializada con la Resolución de la Dirección Académica N° 33-2023- AMAG-DA, a continuación, se detalla la cantidad de matriculados:

NIVELES	Admitidos - Regulares	Reincorporados	Reconsideración	Retiro reserva o exclusiones	TOTAL
2° NIVEL	31	2	1	2	32
3° NIVEL	131	5	6	1	141
4° NIVEL	60	1	4	-	65
TOTAL	222	8	11	3	238

Fuente: Elaborado por PCA

- Se cumplió con realizar las actividades para el inicio del 25 PCA, de acuerdo a la programación del Plan Académico 2023.
- Se gestionó la presentación de requerimiento docente de un 85% aproximadamente, que incluye la totalidad de contrataciones de la línea de formación fundamental y de manera parcial la línea de formación especializada y complementaria.
- Se cuenta con la matriz de contenidos temáticos de 14 actividades académicas para 25 PCA, lo que ha permitido actualizar el contenido de las primeras actividades académicas, garantizando así una capacitación actualizada acorde al nivel de estudios con la finalidad de brindar una capacitación de excelencia
- Se cumplió con la elaboración del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 del PCA.
- Se cumplió con la presentación de la Evaluación Anual 2022 del plan estratégico institucional.
- Se cumplió con la elaboración del Cuadro de Necesidades para el ejercicio 2024, referente a este punto, se resalta que registró la totalidad de servicios requeridos para la ejecución del 26 PCA en el SIGA.

Para la evaluación al primer semestre, las actividades académicas que cuentan con la meta física representativa de alta prioridad, se encuentran en plena ejecución por lo que aún no se tienen las cifras finales, sin embargo, se tiene programado la actividad operativa: Acciones de la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso.

A continuación, se muestra el avance del cumplimiento de las metas físicas al primer semestre:

ACTIVIDAD OPERATIVA: Acciones de la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso.

Cuadro N°27 – Actividad Operativa de la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso.

UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	PROG. 1ER SEMESTRE	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	EJECUCION %
ACCION	7	6	6	86%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Subdirección de Actualización y Perfeccionamiento – PAP

Es la unidad orgánica responsable de gestionar las actividades académicas correspondientes al subproceso de actualización y perfeccionamiento, de acuerdo con lo programado en el Plan Académico, así como de aquellas que disponga la Alta Dirección.

La Subdirección desarrolla el Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP), que tiene como finalidad actualizar y perfeccionar de manera permanente y descentralizada a los magistrados y auxiliares de justicia del Poder Judicial y del Ministerio Público del ámbito nacional, mediante el desarrollo de programas, cursos, talleres, y otras actividades de diversa tipología, que respondan a las necesidades de capacitación y a la actualización en las reformas judiciales dispuestas por el Estado, así como en diversos temas interdisciplinarios relacionados a la actividad jurisdiccional, coadyuvando al fortalecimiento de sus competencias para la mejora del quehacer judicial y fiscal.

Durante el primer semestre la Subdirección del PAP, realizó las siguientes acciones:

- Se cumplió con el inicio de las actividades académicas programadas hasta el primer semestre.
- Se ha logrado contar con un expositor internacional ad honorem para el desarrollo de la Conferencia Internacional Virtual, la cual ha sido ejecutada en el

marco de la apertura del año académico 2023, la misma que se difundió por las redes sociales institucionales.

- Se logró gestionar el proceso de matrícula de los cursos de especialización a distancia, los cuales se encuentran en proceso de ejecución.
- Se logró gestionar el proceso de matrícula al Programa en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el mismo que se encuentran en proceso de ejecución, se alcanzó contar con 63 discentes matriculados.
- Se contó con 21 discentes matriculados en la Diplomatura de especialización en Derecho Procesal Laboral, dicha actividad académica se encontró en proceso de ejecución al cierre del primer semestre.
- Se cumplió con la elaboración del Plan Operativo Institucional – POI Anual 2024 del PAP.
- Se cumplió con la elaboración del Cuadro de Necesidades para el ejercicio 2024, del PAP.
- Se cumplió con la presentación de la Evaluación Anual 2022 del plan operativo institucional, relacionado a las actividades operativas del PAP.

Para el primer semestre el PAP, logró una meta física de la unidad de medida de persona capacitada de 1096, la cual comprende el desarrollo de los Cursos de Especialización a Distancia. También se cuenta con un avance de meta física con unidad de medida participante, se alcanzó 867, la cual comprende el desarrollo de las conferencias nacionales e internacionales. Adicionalmente se han desarrollado diferentes acciones administrativas que contribuyen al funcionamiento del Programa de Actualización y Perfeccionamiento. A continuación, se muestra avance físico según la actividad operatividad operativa programada en el POI 2023:

Cuadro N°28 – Avance física por meta presupuestaria

META PRESU.	DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA ANUAL	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE	% EJECUTADA	FALTA EJECUTAR
META N°004	PERSONA CAPACITADA	1710	840	1096	130%
META N°005	PERSONA CAPACITADA / PARTICIPANTE	8310	910	867	95%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Adicionalmente, se ejecutaron metas no programadas (39) que corresponden a aquellas actividades ejecutadas con el apoyo de diversas instituciones públicas, para el presente análisis no serán consideradas.

ACTIVIDAD OPERATIVA: Cursos a Distancia

La actividad operativa para el periodo de evaluación, alcanzó la ejecución de 1096 discentes capacitados, de una meta de 840 al primer semestre, según el siguiente cuadro:

Cuadro N°29 – Actividad Operativa Curso a Distancia

UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	PROG. 1ER SEMESTRE	EJECUCION 1ER SEMESTRE	EJECUCION %
PERSONA CAPACITADA	1710	840	1096	130%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Los cursos ejecutados durante la evaluación en la presente actividad operativa son:

Cuadro N°30 – Cursos a Distancia

	UNIDAD DE MEDIDA	METE PROGRAMA	META EJECUTADA	AVANCE %
CURSOS A DISTANCIA (META 004)	PERSONA	840	1096	130%
	CURSOS	28	28	
CURSO 1: Razonamiento, interpretación y argumentación de las decisiones judiciales.	PERSONA	90	140	156%
	CURSOS	3	3	
CURSO 2: Proceso de Habeas Corpus: Análisis de Casos del Tribunal Constitucional y Corte Interamericana de Derechos Humanos.	PERSONA	90	77	86%
	CURSOS	3	3	
CURSO 3: El uso de la Fuerza en el contexto de operativos policiales.	PERSONA	30	35	117%
	CURSOS	1	1	
CURSO 4: Criminalidad organizada, Redes ilícitas y colaboración eficaz.	PERSONA	150	109	73%
	CURSOS	5	5	
CURSO 5: Análisis y aplicación de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	PERSONA	150	269	179%
	CURSOS	5	5	
CURSO 6: Estudio de los principales Plenos Casatorios Civiles.	PERSONA	90	99	110%
	CURSOS	3	3	
CURSO 7: La desnaturalización de los contratos de trabajo a la luz de la nueva jurisprudencia.	PERSONA	60	44	73%
	CURSOS	2	2	
CURSO 8: Acuerdos plenarios y precedentes vinculantes en materia penal.	PERSONA	150	267	178%
	CURSOS	5	5	
CURSO 9: Análisis y aplicación de la ley 30364 ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	PERSONA	30	56	187%
	CURSOS	1	1	

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

ACTIVIDAD OPERATIVA: Conferencias Virtuales Nacionales e Internacional

La actividad operativa para el periodo de evaluación, alcanzó la ejecución de 867 participantes, de una meta de 910 participantes para el primer semestre, según el siguiente cuadro:

Cuadro N°31 – Actividad Operativa Conferencias Virtuales Nacionales e Internacionales

UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA ANUAL	PROG. 1ER SEMESTRE	EJECUCION 1ER SEMESTRE	EJECUCION %
PARTICIPANTE	5100	910	867	95%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Las conferencias virtuales nacional e internacional ejecutados durante la evaluación en la presente actividad operativa son:

Cuadro N°32 - Conferencias Virtuales Nacional e Internacional

	UNIDAD DE MEDIDA	METE PROGRAMA	META EJECUTADA	AVANCE %
CONFERENCIAS VIRTUALES NACIONALES E INTERNACIONAL	PARTICIPANTE	910	867	95%
	CONFERENCIA	8	8	
CONFERENCIA INTERNACIONAL - VIRTUAL	PARTICIPANTE	100	57	57%
	CONFERENCIA	1	1	
"La transformación de los derechos en la sociedad digital y su incidencia sobre la paridad de género" - Acuerdo N°032-2023	PARTICIPANTE	100	57	57%
CONFERENCIA NACIONAL - VIRTUAL	PARTICIPANTE	810	810	165%
	CONFERENCIA	7	7	
"Violencia de Género y Derechos Humanos. Análisis de la Sentencia de la Corte IDH recaída en el caso Espinoza Gonzáles vs Perú"	PARTICIPANTE	126	126	100%
"Control Difuso de Convencionalidad"	PARTICIPANTE	134	134	100%
"Brechas y Estrategias en el tratamiento de la violencia de género en el sistema de justicia"	PARTICIPANTE	180	180	100%
"Hacia la argumentación constitucional: parámetros normativos y recursos interpretativos"	PARTICIPANTE	90	90	100%
"Estándares internacionales aplicables en las investigaciones por violencia de género"	PARTICIPANTE	86	86	100%
"Aspectos sustantivos y procesales de los delitos sexuales"	PARTICIPANTE	162	162	100%
"Apuntes sobre los Principales Autores y Casos Clásicos que dieron origen a la Protección del Derecho a la Privacidad"	PARTICIPANTE	32	32	100%

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Respecto a la Gestión Académica (acumulado)

La Gestión Académica, al finalizar el primer semestre de 2023, registró un avance a nivel general del 112%, alcanzando 1963 metas físicas de ambas unidades de medida (Persona Capacitada / Participante), de las 1750 meta programada al primer semestre, según el siguiente cuadro:

Cuadro N°33 – Resumen por Meta Presupuestal de la Gestión Académica

GESTIÓN ACADÉMICA										
META PRESUP.	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL		PIM	EJEC. AL PRIMER SEMESTRE
				PROG.	EJEC.	% DE AVANCE	ACUM. EJECUCION AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL		
2	SUB DIRECCION PROGRAMA DE FORMACIÓN A ASPIRANTES A MAGISTRADOS	PERSONA CAPACITADA	403	0	0	0%	0	0%	1,569,400	719,830
		ACCIÓN	10	9	9	100%	9	90%		
3	SUB DIRECCIÓN DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO	PERSONA CAPACITADA	580	0	0	0%	0	0%	1,070,578	306,749
		ACCIÓN	7	6	6	75%	6	86%		
4	SUB DIRECCION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	PERSONA CAPACITADA	1710	840	1096	130%	1096	64%	279,180	123,640
5		PERSONA CAPACITADA	3210	0	0	0%	0	0%	3,029,440	926,744
		PARTICIPANTE	5100	910	867	95%	867	17%		
	ACCIÓN	6	5	5	100%	5	83%			
6	SERVICIOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	ACCIÓN	16	8	8	100%	8	50%	992,768	372,333
TOTAL PERSONA CAPACITADA		PERSONA CAPACITADA	5903	840	1096	130%	1096	19%		
TOTAL PARTICIPANTE		PARTICIPANTE	5100	910	867	95%	867	17%		
TOTAL		PERSONA CAPACITADA / PARTICIPANTE	11003	1750	1963	112%	1963	18%	6,941,366	2,449,297

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Entre los logros más relevantes a nivel de Gestión Académica tenemos los siguientes:

- ✓ Se elaboró y presentó del Informe de Gestión Anual de la Dirección Académica 2022.
- ✓ Se presentó la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional de la Dirección Académica del periodo 2022.
- ✓ El Plan Académico 2023 y sus modificatorias, se encuentra publicado en la página web institucional y está a disposición de todos los usuarios. No se imprime ni remite por correo postal por medidas de eco eficiencia y ahorro del gasto.
- ✓ Se aprobó el Reglamento para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes (PROFA) Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Nivel de la Magistratura,

de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 001-2023-AMAG-CD/P, del 10 de enero de 2023.

- ✓ Se aprobó el Reglamento de Admisión al Programa de Capacitación para el Acenso en la Carrera Judicial y Fiscal-Segundo, Tercer y Cuarto nivel de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 002-2023-AMAG-CP/P, del 10 de enero de 2023.
- ✓ Se aprobó el Reglamento del Régimen de Estudios de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 003-2023-AMAG-CP/P, del 10 de enero de 2023.
- ✓ Se aprobó el nuevo Reglamento de la Biblioteca Jurídica Juan José Calle Yábar de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 005-2023-AMAG-CP/P, del 10 de enero de 2023.
- ✓ Se aprobó la actualización del “Lineamiento para el Desarrollo del Examen de Conocimientos para la Admisión al Programa de Formación de Aspirantes a la Magistratura – Bajo la Modalidad Virtual”, mediante Resolución N° 044-2023-AMAG-DA, del 23 de febrero de 2023.
- ✓ Se elaboró el Plan Académico 2024 de la Academia de la Magistratura y fue aprobado mediante Resolución N° 12-2023-AMAG-CD, del 28 de febrero del 2023.
- ✓ Se superó las metas de capacitación previstas para el primer semestre 2023.
- ✓ Las actividades académicas de los programas académicos se desarrollaron conforme al cronograma previsto del Plan Académico 2023.
- ✓ Se emitieron las certificaciones en el plazo establecido en el Reglamento del Régimen de Estudio.
- ✓ Se logró tener mayor coordinación entre los docentes principales y asociados para la ejecución de los cursos a distancia.
- ✓ Se logró presentar las propuestas de contratación docente de las actividades académicas según la programación del primer semestre.
- ✓ Se logró la elaboración de los materiales de estudio con la debida anticipación.

Gestión Administrativa

La Gestión Administrativa es la encargada de gestionar la utilización racional de los recursos disponibles para sustentar la ejecución de las actividades académicas y operativas con el fin de conseguir los objetivos deseados. En la Academia de la Magistratura, la Gestión Administrativa está conformada por once centros de costos entre ellos tenemos a siete órganos administrativos, dos unidades orgánicas y cuatro subdirecciones. La Gestión Administrativa, al finalizar el primer semestre de 2023, registró un avance de cumplimiento del 103%; en la cual se ejecutaron 385 acciones de las 873 programadas, según el siguiente cuadro:

Cuadro N° 34 - Cumplimiento de metas de la Gestión Administrativa y ejecución presupuestal

GESTIÓN ADMINISTRATIVA										
Nº	ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROG. ANUAL POI	I SEMESTRE			ANUAL		PIM	EJECUCIÓN AL PRIMER SEMESTRE
				PROG.	EJEC.	% DE AVANCE	ACUM. EJECUCIÓN AL I SEMESTRE	% DE AVANCE ANUAL		
1	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DIRECTIVO	ACCIÓN	65	34	34	100%	34	52%	7,982,504	118,673
2	OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	ACCIÓN	28	15	15	100%	15	54%		103,911
3	DIRECCIÓN GENERAL	ACCIÓN	30	16	16	100%	16	53%		283,550
4	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	ACCIÓN	291	147	152	103%	152	52%		34,263
5	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ACCIÓN	47	20	20	100%	20	43%		100,280
5.1	UNIDAD DE PRESUPUESTO	ACCIÓN	37	13	13	100%	13	35%		
5.2	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN	ACCIÓN	10	7	7	100%	7	70%		
6	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	293	121	122	101%	122	42%		
6.1	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	ACCIÓN	24	12	16	133%	16	67%		275,460
6.2	SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ACCIÓN	12	6	6	100%	6	50%		367,240
6.3	SUBDIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ACCIÓN	48	26	23	88%	23	48%		347,256
6.4	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ACCIÓN	149	48	49	102%	49	33%		290,809
6.5	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ACCIÓN	60	29	28	97%	28	47%		298,932
7	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ACCIÓN	40	20	26	130%	26	65%		234,436
	TOTAL	ACCIÓN	794	373	385	103%	385	48%	7,982,504	2,454,811

Elaborado por la Unidad de Planeamiento

Entre los logros más relevantes ejecutados durante el periodo de evaluación, tenemos:

- ✓ Se aprobó el Código de Conducta de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 004-2023-AMAG-CP/P, del 10 de enero de 2023.
- ✓ Se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Academia de la Magistratura para el año 2023, mediante Resolución N° 04-2023-AMAG-CD/P, del 23 de enero del 2023.
- ✓ Se aprobó el Plan de Bienestar 2023, mediante Resolución N° 017-2023-AMAG-CD/P de fecha 27 de marzo de 2023.
- ✓ Se elaboró y aprobó el Plan de Desarrollo de Personas 2023, el mismo que fue aprobado mediante Resolución N°016-2023-AMAG-CD-P de fecha 21 de marzo de 2023.
- ✓ Se aprobó el Plan Operativo Institucional 2023 consistenciado con el PIA de la Academia de la Magistratura, mediante Resolución N° 009-2023-AMAG-CD, de fecha 21 de enero de 2023.
- ✓ Se elaboró y actualizó el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el cual fue aprobado mediante Resolución N° 007–2023-AMAG/CD, de fecha 21 de febrero de 2023.
- ✓ Se elaboró y aprobó el Tarifario Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, brindados por la Academia de la Magistratura, el mismo que fue aprobado mediante resolución. N° 008–2023-AMAG/CD, de fecha 21 de febrero de 2023.
- ✓ Se conformó la comisión de Programación Multianual y Formulación Multianual Presupuestaria mediante Resolución N° 026-2023-AMAG-CD/P, de fecha 19 de mayo de 2023.
- ✓ Se aprobó el Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2023, mediante la Resolución Administrativa N° 051-2022-AMAG/SA.
- ✓ Se realizó la evaluación anual de resultados del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, correspondiente a las metas del año 2022.
- ✓ Se supervisó el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional OCI.
- ✓ Se gestionó la implementación del Sistema de Control Interno.
- ✓ Se efectuó el seguimiento y monitoreo de la implementación y ejecución de los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo.
- ✓ Se elaboró el Cuadro Multianual de Necesidades 2024- 2026.

- ✓ Se realizó la conciliación del marco legal y de la ejecución del presupuesto al cierre del 2022.
- ✓ Se presentó los Estados Financieros y Estados Presupuestarios del ejercicio 2022 a la Dirección General de Contabilidad Pública -del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se presentó los Estados Financieros y Estados Presupuestarios al III Trimestre 2023 a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Se organizó en el archivo institucional, los documentos de Presidencia y Consejo Directivo de los años 2015, 2014, 2013 y 2012.
- ✓ Se realizó la toma de inventario de bienes del año 2022, concluyéndose con el servicio en el mes marzo de 2023.
- ✓ Se contrató los servicios de mantenimiento de los ascensores todos los años, de acuerdo a la programación del Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Institucional 2023 de la Academia de la Magistratura, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 051-2022-AMAG/SA, de fecha 29 diciembre de 2022.
- ✓ Se aprobó el Plan Anual De Trabajo Archivístico de la Academia De La Magistratura, mediante Resolución N° 001-2023-AMAG-CD-P, de fecha 03 de enero de 2023.
- ✓ Se implementó el aplicativo de agendas oficiales, la misma que puede visualizarse a través de la página web institucional y portal de transparencia estándar de la entidad, cada oficina tiene un usuario para poder registrar la agenda de forma diaria.
- ✓ Se elaboró el Plan Operativo Institucional Multianual 2024- 2026, el mismo que se encuentra en estado de cierre y aprobado en el aplicativo CEPLAN.
- ✓ Se realizaron las acciones para la programación y formulación del proyecto de Presupuesto Institucional Multianual 2024 – 2026.
- ✓ Se realizaron las acciones de evaluación legal oportuna de los documentos derivados por Secretaría Administrativa, Dirección General, Dirección Académica y Presidencia del Consejo Directivo.
- ✓ Se realizaron la Formalización de Notas Modificatorias y otras modificaciones en el marco presupuestal”, correspondiente a los meses de enero, febrero y abril, en el mes de marzo no se efectuaron modificaciones presupuestales.
- ✓ Se elaboró y presentó la evaluación de la ejecución del Presupuesto Institucional Anual 2022.

- ✓ Se elaboró el Plan de Implementación del Teletrabajo, la cual se encuentra en revisión por parte de las áreas correspondientes.
- ✓ Se aprobó el “Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la Academia de la Magistratura 2023”, mediante la Resolución N° 012-2023–AMAG/DG cuyo objetivo se encuentra orientado a la implementación de las acciones para mitigar los riesgos identificados a raíz de las brechas obtenidas del llenado del Índice de Capacidad Preventiva frente a la corrupción.
- ✓ Se realizaron las acciones para la coordinación con las entidades con las que la AMAG mantiene Convenios, asimismo se han gestionado la suscripción para la ampliación de compromisos de aquellos que tenían vencimiento a la fecha.
- ✓ Se realizó el registro de la información que ingresa a la Institución y su derivación correspondiente a los órganos y unidades orgánicas.
- ✓ Durante el primer semestre se realizaron diferentes estrategias de posicionamiento institucional, para ello se hizo uso de las redes sociales para la difusión de las actividades académicas, aumentado de esta manera la presencia de la AMAG en los medios, a través del Facebook es la red social con mayor alcance e interactividad, en YouTube la cantidad de suscripción va en aumento. En Twitter se cuenta con mayor número de seguidores. En Instagram se va ingresando con moderada acogida, durante el mes de enero del presente año se creó la cuenta oficial de TikTok AmagOficial.
- ✓ Durante el primer semestre la Oficina de Comunicaciones ha realizado diversas actividades entre videos institucionales, académicos y Voces de la AMAG. Asimismo, en el presente año se ha desarrollado la tercera temporada del programa en redes “Voces de la Amag”, la cual es otro pilar que nos sostiene como fuente de información académica para nuestro público objetivo y con la ciudadanía en general.

2.3 Aplicación de las recomendaciones para mejorar la implementación de las AEI

- En relación a la recomendación en la evaluación del año anterior, se recomendó que la entidad, elabore un nuevo Plan Estratégico Institucional, al respecto se encuentra en proceso de revisión el nuevo proyecto de PEI para el periodo 2024 – 2026 de la AMAG, por parte de los especialistas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, luego de dicha revisión se continuará con las acciones para su aprobación, se estima que el avance aproximado es del 85% de implementación.

- Otra recomendación formulada en la evaluación anterior, corresponde a la implementación de estrategias de difusión; promoción entre medidas para el cumplimiento de metas para el Programa de Formación de Aspirantes y el Programa de Capacitación para el Ascenso, al respecto, para la presente evaluación, se concretó esta recomendación vinculada con la AEI. 04.01, a través de la difusión de las actividades académicas, en coordinación con las Subdirecciones Académicas, según el Plan Académico 2023. Alcanzando el 100% de su implementación.
- En relación a la evaluación del año anterior, sobre el cumplimiento de metas físicas del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, se recomendó utilizar una unidad de medida para los servicios de conferencia, la cual permita diferenciar los servicios de conferencias, de aquellas actividades académicas con componente de evaluación. La presente recomendación ha sido implementada en la programación de las Actividades Operativas (AO) del POI 2023, asignándose las unidades de medida de Persona Capacitada y Participante.
- El informe de evaluación de resultados del año 2022, ha sido difundido a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de las metas que no alcanzaron un cumplimiento mayor a un 95%. De esta manera se implementó la presente recomendación.

3 Conclusiones

- Para la evaluación del primer semestre, de acuerdo al PEI 2020 – 2025, se han definido 17 acciones estratégicas, 9 acciones estratégicas institucionales cuentan con programación para el primer semestre, de las cuales 3 acciones presentaron un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 2 acciones presentaron un nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 4 registraron un Nivel de cumplimiento alto $\geq 95\%$. Es preciso señalar que 4 AEI, se han identificado como críticas, las cuales no alcanzarán el nivel de implementación anual.
- De la evaluación realizada al POI 2023 al primer semestre, se cuenta con una programación anual de 61 actividades operativas programadas, de las cuales 38 actividades operativas cuentan con programación al primer semestre, 4 actividades operativas presentan un nivel de cumplimiento bajo [0 – 75 %>, 1 actividad operativa presenta un Nivel de cumplimiento medio [75 % - 95 %> y 33 actividades operativas

presentan un Nivel de cumplimiento alto $\geq 95\%$. Es preciso señalar que 23 actividades operativas no cuentan con programación para la presente evaluación. Al respecto, el cumplimiento de avance físico promedio, a nivel institucional, aplicando la metodología establecida por el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), alcanzó un 89.90%.

4 Recomendaciones

N°	Aspecto de Mejora	Recomendaciones	Unidad Orgánica Responsable	Plazos
1	Programa de Fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para formadores	Reformular la A.E.I, con el propósito de articular las disposiciones internas con nuevo proyecto del PEI.	Dirección Académica	31/12/2023
2	Programa de Investigación implementado para magistrados	Reformular la A.E.I, con el propósito de articular las disposiciones internas con nuevo proyecto del PEI.	Dirección Académica	31/12/2023
3	Programa de evaluación parcial de desempeño implementado para jueces y fiscales	Concretar la propuesta del programa de evaluación parcial de desempeño para jueces y fiscales	Dirección Académica – Dirección General	31/12/2023
4	Sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Mejorar la programación de recursos financieros para la implementación de la sedes desconcentradas implementadas a nivel nacional	Subdirección de Logística y Control Patrimonial - Dirección Académica	31/12/2023
5	Sistema de gestión académica con componente de interoperabilidad efectivo en favor de usuarios	Implementar y gestionar la funcionalidad de los servicios con componentes de interoperabilidad	Subdirección de Informática	31/12/2023
6	Sensibilidad en la cultura de prevención del riesgo de desastres al personal en la entidad	Formular y desarrollar las capacitaciones de sensibilidad en la cultura de prevención del riesgo de desastres al personal	Secretaría Administrativa	31/12/2023
7	Plan de contingencia en gestión interna del riesgo de desastres implementadas en la entidad	Elaborar el plan de contingencia en gestión interna del riesgo de desastres implementadas	Secretaría Administrativa	31/12/2023

5 Anexos

- ✓ Enlace de publicación del Reporte de seguimiento del PEI en el PTE.
https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/pei/seguimiento-del-pei-primer-semester-2023-amag.pdf
- ✓ Enlace de publicación del Reporte de seguimiento del POI en el PTE.
https://www.amag.edu.pe/public_html/Docs/files/poi/seguimiento-del-poi-primer-semester-2023-amag.pdf